

Dr. Galo E. Grau

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA GRANOLLERS S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5o. doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 31 de Diciembre de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA GRANOLLERS S. A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 4 de marzo de 1975 de fojas 289 a 326 No. 20 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el No. 1057 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: Srs. James Mc Guinness, norteamericano y Augusto Petersen, ecuatoriano, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía Turis Mundial Guayaquil Cía. Ltda., Sr. Roberto Maspons Pifarré, ecuatoriano por sus propios derechos; Dr. Galo García Feraud, ecuatoriano, por sus propios derechos; Ab. Vladimiro Alvarez Grau, ecuatoriano, por sus propios derechos y señor Antonio José Calderón Vivar, ecuatoriano, en su calidad de Gerente de La Previsora Banco Nacional de Crédito.

3.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA GRANOLLERS S. A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.— El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la industria de la construcción, edificios, ciudadelas y urbanizaciones, a sus estudios, proyectos, diseños y planificaciones reparaciones y remodelaciones así como a la construcción de plantas industriales y de edificios destinados a propiedad horizontal de oficinas, locales comerciales, garajes y viviendas, sea cual fuere la modalidad de contratación que se escoja para cualquiera de esas actividades. Para el cabal cumplimiento de tales objetivos sociales y como actividades derivadas o secundarias de los mismos o como medios para realizarlos, la compañía podrá: emprender en la promoción de edificios de propiedad horizontal o de lotizaciones y urbanizaciones, sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, procurando la colocación de locales, departamentos o lotes en personas interesadas; en

fin, podrá adquirir derechos reales o personales y contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, comprar, vender, importar y exportar materiales, equipos o máquinas para la industria de la construcción y toda clase de mercaderías y, en general, podrá ejecutar todo acto o celebrar todo contrato previsto o permitido por las Leyes, de la naturaleza jurídica que fuesen, relacionados con los expresados objetivos sociales o que fueren necesarios o convenientes para su mejor cumplimiento, como es el caso de la compra y enajenación de terrenos para ciudadelas y urbanizaciones, o de terrenos o inmuebles, de locales o departamentos de propiedad horizontal y de cuotas de condominio de terrenos o inmuebles para la construcción y/o constitución de edificios de propiedad horizontal.

6.— El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en efectivo y parte en especie mediante el aporte que hace la Compañía Turis Mundial Guayaquil Cía. Ltda., a favor de la compañía en formación, consistente en el local comercial No. 2 de la planta baja que forma parte del edificio de propiedad horizontal denominado Sector "C" del "Gran Centro Comercial" de Urdesa Central, parroquia urbana Tarqui de esta ciudad.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente, Gerente y un Subgerente.

El Gerente es el representante legal judicial y extrajudicial de la compañía.

9.— La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA GRANOLLERS S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3986 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil el 7 de febrero de 1975; e inscrita en este cantón el 4 de marzo de 1975 de fojas 285 a 288 No. 19 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el No. 1056 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Abril 24 de 1975
Lcdo. Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Abril 27/75